EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.– ENTERRITORIO S.A

CLIENTE:
Fondo de Programas especiales para la Paz del Departamento administrativo de la Presidencia de la República (FONDOPAZ)
Contrato Interadministrativo de Gerencia N.°223006

OBJETO:

GRUPO 1: ADQUIRIR DE MAQUINARIA E INSUMOS PARA DOTAR EL TALLER DE CONFECCIONES UBICADO EN EL BARRIO EL REPOSO 2, SECTOR LA PRINCIPAL (CALLE 47, CARRERA 1) DE QUIBDÓ, DESTINADO A LA CONFECCIÓN Y ESTAMPADO DE CAMISETAS COMO PARTE DE LA INICIATIVA DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PRENDAS REPRESENTATIVAS DE LA CULTURA JOVEN Y AFRO.

GRUPO 2: ADQUIRIR LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO EMPRENDIMIENTOS PARA LA PAZ COMO ESTRATEGIA PARA LA SUPERACIÓN DE CONTEXTOS DE VIOLENCIA Y PREVENCIÓN EN JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ. EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA N.° 223006, SUSCRITO ENTRE ENTERRITORIO Y FONDO PAZ.”.

EXPEDITA GENERAL
CEG-022-2025

INFORME FINAL Y DE RECOMENDACIÓN

CONTENIDO DEL INFORME

1. RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS 2
2. RESPUESTAS A SUBSANACIONES 2
3. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES 3
4. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN 4
5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD 15
6. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA DEL PRIMER OFERENTE EN EL ORDEN DE ELEBILIDAD 16
7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA GRUPO 1 20
8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA GRUPO 2 21

1. RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS

Observación Oferente COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC

Detalles de mensaje

Referencia interna:	CEG-022-2025
Descripción del proceso	GRUPO 1: ADQUIRIR DE MAQUINARIA E INSUMOS PARA DOTAR EL TALLER DE CONFECCIONES UBICADO EN EL BARRIO EL REPOSO 2, SECTOR LA PRINC
De:	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC
Usuario:	Laura Gonzalez
Fecha:	1 hora de tiempo transcurrido *(3/09/2025 11:50:55 AM(UTC-05:00) Bogo Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.8412839
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACIONES COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS

Respuesta A Observación

Una vez analizada la observación presentada el comité evaluador se permite indicar que la misma es procedente por tal motivo se reevaluará la oferta según lo indicado en el Documento de invitación, con lo aportado al momento de la presentación de la oferta, así como con la subsanación de requisitos, resultado que se verá reflejada en el presente Informe.

2. RESPUESTAS A SUBSANACIONES

Subsanaciones presentadas por el Oferente No. 5: COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS (Grupo 1 y 2)	
Medio de recepción:	Plataforma SECOP II / PROCESO INA-041 2025 / MENSAJES/ GESTION DE MENSAJES / CO1.MSG.8237836
Fecha de recepción:	28/07/2025 6:52:41 PM
Asunto:	Respuesta informe de evaluación preliminar

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN Y/O SUBSANACIÓN:

Estando dentro del plazo previsto en el Cronograma para el traslado del Informe Preliminar, se recibió subsanación por parte del oferente **No. 5 COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS** razón por la cual, a continuación, se procede a dar respuesta a la misma:

- **Respecto a los Requisitos Jurídicos:**

Dentro del término previsto para ello el proponente subsanó en debida forma, y una vez analizados los documentos aportados y las aclaraciones dadas por el oferente dentro del plazo establecido para presentar las observaciones y subsanaciones al Informe Preliminar, se informa que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de orden Jurídico establecidos en el Documento de Términos y Condiciones.

- **Respecto a los requisitos Técnicos**

Dentro del término previsto para ello el proponente subsanó en debida forma, y una vez analizados los documentos aportados y las aclaraciones dadas por el oferente dentro del plazo establecido para presentar las observaciones y subsanaciones al Informe Preliminar, se informa que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de orden Técnico establecidos en el Documento de Términos y Condiciones.

.

- **Respecto a los requisitos Financieros**

El oferente **CUMPLE** con los requisitos financieros desde el informe preliminar.

CONCLUSION: HABILITADO

3. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

GRUPO 1

Oferente		REQUISITOS HABILITANES			RESULTADO
		Jurídicos	Financieros y de organización	Técnicos Experiencia Oferente	
1	**FF SOLUCIONES S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	**AUDINCO LTDA**	INCURSO CAUSAL DE RECHAZO No. 4			RECHAZADO
3	**INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	**UT COLNACIONAL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

5	**COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	**GROUP MLS S.A.S.**	INCURSO CAUSAL DE RECHAZO No. 9			RECHAZADO

GRUPO 2

Oferente		REQUISITOS HABILITANES			RESULTADO
		Jurídicos	Financieros y de organización	Técnicos: Experiencia Oferente	
1	**FF SOLUCIONES S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	**AUDINCO LTDA**	INCURSO CAUSAL DE RECHAZO No. 4			RECHAZADO
3	**INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	**UT COLNACIONAL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	**COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	**GROUP MLS S.A.S.**	INCURSO CAUSAL DE RECHAZO No. 9			RECHAZADO

4. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

Que en el CAPÍTULO IV FACTORES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE DESEMPATE del Documento de términos y Condiciones, se establece que:

> *(…)*
> *El Comité Evaluador designado por ENTerritorio S.A. para el presente proceso será el órgano responsable de la evaluación de las ofertas presentadas y de la determinación del orden de estas. Este procederá a calificar las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes, otorgándoles el correspondiente puntaje de conformidad con la evaluación de los factores ponderables que a continuación se establecen:*
>
> *ENTerritorio S.A. calificará las ofertas que hayan cumplido con la TOTALIDAD de los requisitos habilitantes, con el siguiente puntaje:*

Factor de Evaluación	Puntaje máximo
Experiencia especifica adicional del oferente	53 puntos
Oferta económica	35,5 puntos
Apoyo a la industria nacional	10 puntos
Vinculación de personas con discapacidad	1 puntos
Emprendimiento y empresa de mujeres	0,25 puntos
MiPymes	0,25 puntos
Total	**100 puntos**

Tabla. Factores de Evaluación del Proceso

PONDERACIÓN GRUPO 1

- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL OFERENTE (MÁXIMO 53 PUNTOS)**

En aplicación al numeral 4.1.1 del Documento de Invitación, se asignó puntaje de la siguiente manera:

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	**FF SOLUCIONES S.A.**	30 Puntos
3	**INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.**	10 Puntos
4	**UT COLNACIONAL**	30 Puntos
5	**COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS**	0 **(1*)**

(1*) El oferente **5 COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS**, No aportó el **Formato 15 – Experiencia Específica Adicional del oferente** dentro del término establecido para la presentación de ofertas, el cual por tratarse de un requisito ponderable no podrá ser objeto de subsanación; por tanto, no se le otorgará puntaje, lo anterior en concordancia con lo establecido en la Nota 2 del numeral **4.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL OFERENTE (53 PUNTOS)** del Documento de invitación que indica:

> ***Nota 2:*** *EL OFERENTE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE Y POR SEPARADO LOS CONTRATOS Y CERTIFICACIONES QUE SE PRESENTAN CON EL FIN DE ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES, DE LOS CONTRATOS Y CERTIFICACIONES QUE SE PRESENTAN CON EL FIN DE ACREDITAR EXPERIENCIA PARA LA CALIFICACIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ DILIGENCIAR EL* ***Formato 15 – Experiencia Específica Adicional del oferente*** ***EN CASO DE NO ALLEGAR ESTE FORMATO, SE ENTENDERÁ LA EXPERIENCIA COMO NO APORTADA.***
>
> *(Subrayado en negrita fuera del texto)*

Puntaje Adicional

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	**FF SOLUCIONES S.A.**	23 Puntos
3	**INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.**	23 Puntos
4	**UT COLNACIONAL**	23 Puntos
5	**COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS**	0 **(1*)**

(1*) El oferente **5 COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS**, No aportó el **Formato 15 – Experiencia Específica Adicional del oferente** dentro del término establecido para la presentación de ofertas, el cual por tratarse de un requisito ponderable no podrá ser objeto de subsanación; por tanto, no se le otorgará puntaje, lo anterior en concordancia con lo establecido en la Nota 2 del numeral **4.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL OFERENTE (53 PUNTOS)** del Documento de invitación que indica:

> ***Nota 2:*** *EL OFERENTE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE Y POR SEPARADO LOS CONTRATOS Y CERTIFICACIONES QUE SE PRESENTAN CON EL FIN DE ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES, DE LOS CONTRATOS Y CERTIFICACIONES QUE SE PRESENTAN CON EL FIN DE ACREDITAR EXPERIENCIA PARA LA CALIFICACIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ DILIGENCIAR EL* ***Formato 15 – Experiencia Específica Adicional del oferente*** ***EN CASO DE NO ALLEGAR ESTE FORMATO, SE ENTENDERÁ LA EXPERIENCIA COMO NO APORTADA.***
>
> *(Subrayado en negrita fuera del texto)*

- **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD (10 PUNTOS)**

En aplicación al numeral 4.1.5 del Documento de Invitación, se asignó puntaje de la siguiente manera:

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	**FF SOLUCIONES S.A.**	10 Puntos
3	**INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.**	10 Puntos
4	**UT COLNACIONAL**	10 Puntos
5	**COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS**	10 Puntos

- **EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTO)**

En aplicación al numeral 4.1.7 del Documento de Invitación, se asignó puntaje de la siguiente manera:

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	FF SOLUCIONES S.A.	0 Puntos
3	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.	0.25 Puntos
4	UT COLNACIONAL	0 Puntos
5	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	0.25 Puntos

- **MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0,25 PUNTO)**

En aplicación al numeral 4.1.6 del Documento de Invitación, se asignó puntaje de la siguiente manera:

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	FF SOLUCIONES S.A.	0.25 Puntos
3	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.	0.25 Puntos
4	UT COLNACIONAL	0.25 Puntos
5	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	0.25 Puntos

- **VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)**

En aplicación al numeral 4.1.8 del Documento de Invitación, se asignó puntaje de la siguiente manera:

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	FF SOLUCIONES S.A.	0 Puntos
3	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.	1 Punto
4	UT COLNACIONAL	1 Punto
5	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	0 Puntos **(1*)**

(1*) No se da cumplimiento al numeral 4.1.8. VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD, al no Aplicar la Vinculación de personas con discapacidad

➢ **OFERTA ECONÓMICA (35,5 Puntos)**

- **DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Documento de Términos y Condiciones en su **Capítulo IV "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE** en el que establece que, para oferta económica, asignará la siguiente puntuación:

Factores de evaluación	Puntaje máximo
Oferta Económica	35.5 puntos

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: [https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819]).

Para mayor claridad, y siendo esta la regla prevalente de acuerdo con lo indicado, la TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación **será la que rija el día de la Evaluación de la Oferta Económica (Término previsto en el cronograma según lo establecido en la ADENDA No. 1, es decir la TRM 29 de agosto de 2025**

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Una vez consultado el certificado de la TRM del día la Evaluación de la oferta económica, es decir la TRM del día **29 de agosto de 2025 ($ 4.019,09)**, se procede a realizar ponderación de las ofertas económicas habilitadas, con el método de ponderación de **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO.**

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
29/08/2025	$4,019.09

Conforme al método de ponderación aplicado a la evaluación de la oferta económica, el comité evaluador expone los resultados del puntaje obtenido por el FACTOR DE OFERTA ECONOMICA así:

Con respecto al valor de las ofertas económicas habilitadas al realizar la verificación y evaluación de la oferta económica, el comité evaluador dispone a realizar las correcciones aritméticas de cada uno de las etapas, diagnósticos y obra del presupuesto oficia estimado, como se encuentra indicado en el numeral 4.1.3.1 del documento de Invitación que indica:

> *4.1.3.1 CORRECCIONES ARITMÉTICAS*
>
> *La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:*
>
> *A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.*
>
> *B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los Precios Unitarios contenidos en la propuesta económica, de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.*
>
> *La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje de conformidad con el proceso del numeral 6.1.*

Ofe-rente No.	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA (CORRECCIÓN ARITMETICA)	VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA	Oferta Económica
				PUNTAJE OBTENIDO
1	FF SOLUCIONES S.A.	$ 206.967.270,00	CUMPLE	35.50
3	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.	$ 204.265.758,00	CUMPLE	35.04
4	UT COLNACIONAL	$ 207.890.393,00	CUMPLE	35.34
5	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	(1*)	RECHAZADA	0

(1*) El día 29 de agosto de 2025 se realizó la respectiva Evaluación y verificación de la oferta económica, el comité evaluador da cuenta que el oferente **COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS S.A.S**, no allega la contraseña de la oferta económica Anexo 7A, (documento que se encuentre encriptado); dentro del término establecido en el cronograma del proceso es decir el día 28 de agosto de 2025, teniendo en cuenta lo antes expuesto, y en concordancia con los principios de transparencia y economía establecidos en los artículos 24 y 25 de la ley 80 de 1993; así como el principio de selección objetiva establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, la no presentación de la contraseña de la oferta económica dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso; se configura en una causal de rechazo formar y obligatorio ya que la misma representa una violación a los principios antes enunciados que rigen la contratación pública, por tal razón el oferente y en cumplimiento a lo establecido en la ley y en Documento de invitación el oferente no obtiene puntaje en OFERTA ECONOMICA.

➢ **RESUMEN DE PONDERACIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS) (GRUPO 1)**

Of	OFERENTE	Experiencia Específica Adicional del Oferente	Apoyo a la Industria Nacional	Vinculación de personas con Discapacidad (1 punto)	Emprendimientos Y Empresas De Mujeres (0,25 puntos)	Mipyme (0,25 puntos)	Oferta económica (35,5 Puntos)	TOTAL
1	**FF SOLUCIONES S.A.**	53	10	0	0	0.25	**35.50**	**98,75**
3	**INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.**	33	10	1	0.25	0.25	**35.04**	**79,54**
4	**UT COLNACIONAL**	53	10	1	0	0.25	**35.34**	**99,59**
5	**COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS**	0	10	0	0.25	0.25	**0**	**10,50**

PONDERACIÓN GRUPO 2

➢ **EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL OFERENTE (MÁXIMO 53 PUNTOS)**

En aplicación al numeral 4.1.1 del Documento de Invitación, se asignó puntaje de la siguiente manera:

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	**FF SOLUCIONES S.A.**	30 Puntos
3	**INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.**	30 Puntos
4	**UT COLNACIONAL**	30 Puntos
5	**COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS**	0 **(1*)**

(1*) El oferente **5 COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS**, No aportó el **Formato 15 – Experiencia Específica Adicional del oferente** dentro del término establecido para la presentación de ofertas, el cual por tratarse de un requisito ponderable no podrá ser objeto de subsanación; por tanto, no se le otorgará puntaje, lo anterior en concordancia con lo establecido en la Nota 2 del numeral **4.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL OFERENTE (53 PUNTOS)** del Documento de invitación que indica:

> ***Nota 2:*** *EL OFERENTE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE Y POR SEPARADO LOS CONTRATOS Y CERTIFICACIONES QUE SE PRESENTAN CON EL FIN DE ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES, DE LOS CONTRATOS Y CERTIFICACIONES QUE SE PRESENTAN CON EL FIN DE ACREDITAR EXPERIENCIA PARA LA CALIFICACIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ DILIGENCIAR EL* ***Formato 15 – Experiencia Específica Adicional del***

oferente <u>EN CASO DE NO ALLEGAR ESTE FORMATO, SE ENTENDERÁ LA EXPERIENCIA COMO NO APORTADA.</u>

(Subrayado en negrita fuera del texto)

Puntaje Adicional

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	**FF SOLUCIONES S.A.**	23 Puntos
3	**INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.**	23 Puntos
4	**UT COLNACIONAL**	23 Puntos
5	**COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS**	0 **(1*)**

(1*) El oferente **5 COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS**, No aportó el **Formato 15 – Experiencia Específica Adicional del oferente** dentro del término establecido para la presentación de ofertas, el cual por tratarse de un requisito ponderable no podrá ser objeto de subsanación; por tanto, no se le otorgará puntaje, lo anterior en concordancia con lo establecido en la Nota 2 del numeral **4.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL OFERENTE (53 PUNTOS)** del Documento de invitación que indica:

> ***Nota 2:*** *EL OFERENTE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE Y POR SEPARADO LOS CONTRATOS Y CERTIFICACIONES QUE SE PRESENTAN CON EL FIN DE ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES, DE LOS CONTRATOS Y CERTIFICACIONES QUE SE PRESENTAN CON EL FIN DE ACREDITAR EXPERIENCIA PARA LA CALIFICACIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ DILIGENCIAR EL* ***Formato 15 – Experiencia Específica Adicional del oferente <u>EN CASO DE NO ALLEGAR ESTE FORMATO, SE ENTENDERÁ LA EXPERIENCIA COMO NO APORTADA.</u>***
>
> *(Subrayado en negrita fuera del texto)*

- **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD (10 PUNTOS)**

En aplicación al numeral 4.1.5 del Documento de Invitación, se asignó puntaje de la siguiente manera:

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	**FF SOLUCIONES S.A.**	10 Puntos
3	**INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.**	10 Puntos
4	**UT COLNACIONAL**	10 Puntos

5	**COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS**	10 Puntos

- **EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTO)**

En aplicación al numeral 4.1.7 del Documento de Invitación, se asignó puntaje de la siguiente manera:

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	**FF SOLUCIONES S.A.**	0 Puntos
3	**INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.**	0.25 Puntos
4	**UT COLNACIONAL**	0 Puntos
5	**COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS**	0.25 Puntos

- **MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0,25 PUNTO)**

En aplicación al numeral 4.1.6 del Documento de Invitación, se asignó puntaje de la siguiente manera:

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	**FF SOLUCIONES S.A.**	0.25 Puntos
3	**INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.**	0.25 Puntos
4	**UT COLNACIONAL**	0.25 Puntos
5	**COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS**	0.25 Puntos

- **VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)**

En aplicación al numeral 4.1.8 del Documento de Invitación, se asignó puntaje de la siguiente manera:

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	**FF SOLUCIONES S.A.**	0 Puntos
3	**INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.**	1 Punto
4	**UT COLNACIONAL**	1 Punto
5	**COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS**	0 Puntos **(1*)**

(1*) No se da cumplimiento al numeral 4.1.8. VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD, al no Aplicar la Vinculación de personas con discapacidad

- **OFERTA ECONÓMICA (35,5 Puntos)**

- **DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Documento de Términos y Condiciones en su **Capítulo IV "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE** en el que establece que, para oferta económica, asignará la siguiente puntuación:

Factores de evaluación	Puntaje máximo
Oferta Económica	35.5 puntos

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: [https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819]).

Para mayor claridad, y siendo esta la regla prevalente de acuerdo con lo indicado, la TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación **será la que rija el día de la Evaluación de la Oferta Económica (Término previsto en el cronograma según lo establecido en la ADENDA No. 1, es decir la TRM 29 de agosto de 2025**

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Una vez consultado el certificado de la TRM del día la Evaluación de la oferta económica, es decir la TRM del día **29 de agosto de 2025 ($ 4.019,09)**, se procede a realizar ponderación de las ofertas económicas habilitadas, con el método de ponderación de **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO.**

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
29/08/2025	$4,019.09

Conforme al método de ponderación aplicado a la evaluación de la oferta económica, el comité evaluador expone los resultados del puntaje obtenido por el FACTOR DE OFERTA ECONOMICA así:

Con respecto al valor de las ofertas económicas habilitadas al realizar la verificación y evaluación de la oferta económica, el comité evaluador dispone a realizar las correcciones aritméticas de cada uno de las etapas, diagnósticos y obra del presupuesto oficia estimado, como se encuentra indicado en el numeral 4.1.3.1 del documento de Invitación que indica:

> *4.1.3.1 CORRECCIONES ARITMÉTICAS*
>
> *La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:*
>
> *A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.*
>
> *B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los Precios Unitarios contenidos en la propuesta económica, de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.*
>
> *La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje de conformidad con el proceso del numeral 6.1.*

Ofe-rente No.	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA (CORRECCIÓN ARITMETICA)	VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA	Oferta Económica
				PUNTAJE OBTENIDO
1	FF SOLUCIONES S.A.	$ 83.228.000,00	CUMPLE	35.50
3	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.	$ 82.085.352,00	CUMPLE	35.01
4	UT COLNACIONAL	$ 83.499.720,00	CUMPLE	35.38
5	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	(1*)	RECHAZADA	0

(1*) El día 29 de agosto de 2025 se realizó la respectiva Evaluación y verificación de la oferta económica, el comité evaluador da cuenta que el oferente **COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS S.A.S**, no allega la contraseña de la oferta económica Anexo 7A, (documento que se encuentre encriptado); dentro del término establecido en el cronograma del proceso es decir el día 28 de agosto de 2025, teniendo en cuenta lo antes expuesto, y en concordancia con los principios de transparencia y economía establecidos en los artículos 24 y 25 de la ley 80 de 1993; así como el principio de selección objetiva establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, la no presentación de la contraseña de la oferta económica dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso; se configura en una causal de rechazo formar y obligatorio ya que la misma representa una violación a los principios antes enunciados que rigen la contratación pública, por tal razón el oferente y en cumplimiento a lo establecido en la ley y en Documento de invitación el oferente no obtiene puntaje en OFERTA ECONOMICA.

➢ **RESUMEN DE PONDERACIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS) (GRUPO 2)**

Of.	OFERENTE	Experiencia Específica Adicional del Oferente	Apoyo a la Industria Nacional	Vinculación de personas con Discapacidad (1 punto)	Emprendimientos Y Empresas De Mujeres (0,25 puntos)	Mipyme (0,25 puntos)	Oferta económica (35,5 Puntos)	TOTAL
1	FF SOLUCIONES S.A.	53	10	0	0	0.25	35.50	**98,75**
3	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.	53	10	1	0.25	0.25	35.01	**99,51**
4	UT COLNACIONAL	53	10	1	0	0.25	35.38	**99,63**
5	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	0	10	0	0.25	0.25	0	**10,50**

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

GRUPO 1

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO (FACTOR DE CALIFICACIÓN)
1	4	UT COLNACIONAL	**99,59**
2	1	FF SOLUCIONES S.A.	98,75
3	3	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.	79,54
4	5	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	10,50

GRUPO 2

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO (FACTOR DE CALIFICACIÓN)
1	4	UT COLNACIONAL	**99,63**
2	3	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.	99,51
3	1	FF SOLUCIONES S.A.	98,75
4	5	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	10,50

6. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA DEL PRIMER OFERENTE EN EL ORDEN DE ELEBILIDAD

La Oferta Económica descrita a continuación corresponde a la Oferta presentada por el oferente, desencriptada, sobre la cual se realizó la respectiva Verificación con mayor el puntaje, donde se evidencia el cumplimiento de cada uno de los ítems y valores:

GRUPO 1

OFERTA ECONÓMICA

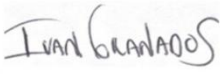
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.

OBJETO: Lote 1 "ADQUIRIR MAQUINARIA E INSUMOS PARA DOTAR EL TALLER DE CONFECCIONES UBICADO EN EL BARRIO EL REPOSO 2, SECTOR LA PRINCIPAL, CALLE 47, CARRERA 1 EN QUIBDÓ, DESTINADO A LA CONFECCIÓN Y ESTAMPADO DE CAMISETAS, COMO PARTE DE LA INICIATIVA DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PRENDAS REPRESENTATIVAS DE LA CULTURA JOVEN Y AFRO"

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	REP	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Cuando Aplique)	VALOR TOTAL
1	Máquina collarín recubridora mecatrónica con sistema direct drive de alta velocidad. potencia de 550 w, luz led y tablero multifunción incorporado.	Puntada cadeneta tipo collarín y recubridor superior - gama media - genérica Tipo de aguja: B63 Panel multifunción integrado Velocidad: Variable desde 200 hasta 3200 rpm (recomendada) Posicionador de aguja Luz led original integrada Motor direct drive incorporado de 550w	Unidad	1	1	$ 3.475.395,00	$ 3.475.395,00
2	Cerradora de camisa mecatrónica para camisa con puller de goma 220v		Unidad	1	1	$ 6.832.980,00	$ 6.832.980,00
3	Collarín cilíndrica mecatrónica 220V CODO	Servomotor integrado con posicionador Control de velocidad Corte de hilo automático Elevación automática del prensatelas Puerto USB	Unidad	1	1	$ 8.486.246,00	$ 8.486.246,00
4	Plancha industrial de vapor	Plancha industrial para todo tipo de ropa. Con tanque de agua que baja por gravedad. El agua se calienta en la base de la plancha para producir el vapor. Diseño refinado. Peso 2.1 KG. Base de aluminio anodizado. Elecriticidad: 110 V	Unidad	1	1	$ 521.673,00	$ 521.673,00
5	Cortadora de extremos manual	Marco de soporte, palanca basculante, barra de soporte Opciones: Operación con mango corto, operación con mango largo Tamaño de la hoja: Ronda de 4-1 / 4 " Capacidad de corte: 0,5 pulg. (1,27 cm)	Unidad	1	1	$ 1.256.541,00	$ 1.256.541,00
6	Cortadora De Tela Circular 70 2.5	Electricidad: 110 V Que incluya: - Cuchilla de repuesto - Herramienta - Escobillas - Afilador de Repuesto	Unidad	1	1	$ 758.216,00	$ 758.216,00
7	Cortadora vertical de 8" pulgadas	Bloqueo de seguridad Afilador automático Kit de accesorios Dos manijas para sostener la máquina. Dos manijas para sostener la máquina.	Unidad	1	1	$ 1.927.554,00	$ 1.927.554,00
8	Termofijadora de Gorras Manual	Modelo: Gorras Tipo: Termofijadora Manual sin electroimán Fuente de alimentación: 110 V 50 Hz/60 Hz Accesorios: Goma térmica Temperatura máxima: 400 °C	Unidad	1	1	$ 1.060.913,00	$ 1.060.913,00
9	Termofijadora 60 x 40 Bandeja fija manual	Estructura de acero solido soldado Placa de calor con recubrimiento de teflón Control de tiempo y temperatura Alta resistencia Alarma automática	Unidad	2	1	$ 1.896.704,00	$ 3.793.408,00

10	Impresora Sublimación L1250 Tintas de sublimación	Micropiezo de 4 colores (cmyk) Resolucion max color:5760 x 1440 dpi Velocidad max color:15 ppm (borrador, a4/carta) Velocidad max color negro:33 ppm (borrador, a4/carta) Conectividad: usb de alta velocidad (compatible con usb 2.0) Wi-Fi, Wi-Fi direct. Plataforma de trabajo: windows vista / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32-bit, 64-bit), windows server 2003 (sp2) o mas reciente Mac os x 10.7.5 o más reciente, mac os 11 o más reciente Medios soportados: estándar: a4, carta, oficio (21,59 cm x 35,56 cm), méxico-oficio (21,59 cm x 34,04 cm), oficio 9 (21,49 cm x 31,5 cm), folio (21,59 cm x 33,02 cm), ejecutivo, media carta, a6 sobres: #10 (105 mm x 241 mm) – definido por el usuario: 54 mm x 86 mm – 215.9 mm x 1.200 mm	Unidad	1	1	$ 1.580.953,00	$ 1.580.953,00
11	Plotter DTF ENJET 60CM 2 CABEZAL	2 cabezales 30 cm de ancho de impresión Tinta compatible DTF pigmentada Sistema de secado horno secador /agitador	Unidad	1	1	$ 46.702.359,00	$ 46.702.359,00
12	Plotter de corte Pro 72cm	Área de material: 72cm Área efectiva de corte: 63 cm Potencia de corte: 500 gramos Velocidad hasta: 800 mm/s	Unidad	1	1	$ 3.546.905,00	$ 3.546.905,00
13	Calandra textil -1800 (1,80 metros)	Tecnología de ubicación balanceada de cuatro ejes. Destinada a la sublimación de telas en rollos con un ancho de hasta 1,80 metros.	Unidad	1	1	$ 23.237.257,00	$ 23.237.257,00
14	Plotter de Impresión 1.9 M 1 Cabezal	Cabezal 1 Compatible con tintas: Solvente – Ecosolvente Sublimación Tinta a base de agua	Unidad	1	1	$ 29.529.922,00	$ 29.529.922,00
15	Aire Acondicionado de 12000BTU 110V Blanco	Modelo : MMI12CABWCCC8 Tipo : Minisplit invertir	Unidad	1	1	$ 2.152.395,00	$ 2.152.395,00
16	Computador portátil.	Procesador Intel Core i5 de 12R Velocidades de hasta 4.40 GHz, 16 GB de memoria RAM y un disco duro sólido de 512 GB.	Unidad	1	1	$ 3.687.747,00	$ 3.687.747,00
17	Prensa de Calor Mini	Base aislada. Sublimación HTV, 7X5 pulgadas.	Unidad	1	1	$ 629.595,00	$ 629.595,00
18	Vinilo Textil Estándar Azul Rey 50cmx100cm		Rollo	10	1	$ 49.902,00	$ 499.020,00
19	Vinilo Textil Estándar Azul Oscuro 50cmx100cm		Rollo	10	1	$ 49.902,00	$ 499.020,00
20	Vinilo Textil Estándar Amarillo 50cmx100cm		Rollo	10	1	$ 49.902,00	$ 499.020,00
21	Vinilo Textil Estándar Azul Claro 50cmx100cm		Rollo	10	1	$ 49.902,00	$ 499.020,00
22	Vinilo Textil Estándar Naranja 50cmx100cm		Rollo	10	1	$ 49.902,00	$ 499.020,00
23	Vinilo Textil Estándar Café 50cmx100cm		Rollo	10	1	$ 49.902,00	$ 499.020,00
24	Vinilo Textil Estándar Acqua 50cmx100cm		Rollo	10	1	$ 49.902,00	$ 499.020,00
25	Vinilo Textil Estándar Mandarina 50cmx100cm		Rollo	10	1	$ 49.902,00	$ 499.020,00
26	Vinilo Textil Estándar Negro 50cmx100cm		Rollo	20	1	$ 49.902,00	$ 998.040,00
27	Vinilo Textil Estándar Rojo 50cmx100cm		Rollo	10	1	$ 49.902,00	$ 499.020,00
28	Vinilo Textil Estándar Blanco 50cmx 100cm		Rollo	20	1	$ 49.902,00	$ 998.040,00
29	Papel especial para impresión con tintas de sublimación para estampar sobre temas de poliéster 100gr - 1,60 Cm X 100m		Rollo	2	1	$ 241.510,00	$ 483.020,00
30	Film Impresión DTF (60cm X 100m)		Rollo	3	1	$ 305.540,00	$ 916.620,00

31	Poliamida Blanca	Tarro de 1 Kilo (Es importante sea de buena calidad, ya que es un elemento de crisis en la estampación	Tarros	3	1	$ 149.418,00	$ 448.254,00
32	Kit de tintas para sublimación	Kit (Amarillo, Azul, Rojo, Negro)	Unidad	1	1	$ 217.948,00	$ 217.948,00
33	Resma De Papel Sublimación Rosado A4		Unidad	2	1	$ 91.126,00	$ 182.252,00
34	Gorras de sublimación (colores por definir)		Unidad	135	1	$ 11.792,00	$ 1.591.920,00
35	Kit Tintas Sublimación X4 Colores 100ml		Kit	2	1	$ 217.948,00	$ 435.896,00
36	Camisetas tubular cuello RIB 160 gramos (colores por definir)		Unidad	715	1	$ 28.252,00	$ 20.200.180,00
37	Camisetas Águila 150 gramos (colores por definir)		Unidad	400	1	$ 28.722,00	$ 11.488.800,00
38	Camiseta para sublimación para mujeres		Unidad	70	1	$ 32.244,00	$ 2.257.080,00
39	Camiseta para sublimación para hombres		Unidad	180	1	$ 32.244,00	$ 5.803.920,00
40	Hilos de coser 5000 YARDAS (diferentes gamas de colores).		Cono	50	1	$ 11.286,00	$ 564.300,00
41	Aceite Siliconado Lubricante Máquina De Coser 1/4 Galón		Galón	5	1	$ 31.084,00	$ 155.420,00
42	Hisopos plásticos de limpieza cabezales rectangular de alta calidad antiestática - 5 unidades		Paquete	40	1	$ 6.529,00	$ 261.160,00
43	Pegante adhesivo en spray SK 100		Unidad	5	1	$ 24.740,00	$ 123.700,00
44	Kit de tintas DTF	100 ml - colores surtidos	Kit	2	1	$ 238.501,00	$ 477.002,00
45	Aguja Collarín Industrial Máquina De Coser x 10		Paquete	4	1	$ 22.431,00	$ 89.724,00
46	Aguja Plana X 10		Paquete	3	1	$ 13.097,00	$ 39.291,00
47	Aguja Fileteadora Industrial Máquina De Coser x 10		Paquete	3	1	$ 21.029,00	$ 63.087,00
48	Aguja Gemela	De 3 unidades	Paquete	5	1	$ 8.700,00	$ 43.500,00
49	Hilaza de coser	120 gramos de 10.000 yardas - Colores surtidos	Cono	30	1	$ 14.800,00	$ 444.000,00
50	Tela de algodón peinado para camisetas 160 gramos	ROLLO POR 100 mtrs	Rollo	5	1	$ 2.564.600,00	$ 12.823.000,00
51	Tela poliéster para sublimavión 160cm c100m		Rollo	1	1	$ 1.413.000,00	$ 1.413.000,00
52	Tela para hacer cuellos RIB	ROLLO POR 100 mtrs	Rollo	1	1	$ 1.700.000,00	$ 1.700.000,00
TOTAL							**$ 207.890.393,00**



Nombre Del Oferente: UT COLNACIONAL
Nombre Representante Legal: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
C.C. No. 1.020.745.211 DE BOGOTÁ
Email: colcondi01@gmail.com
Dir. Cra 116 No 19 A – 50
Ciudad: Bogotá
Cel. 3178345540

NOTA: El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser superior al cien por ciento (100%) del valor unitario de cada ítem establecido en el PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO so pena de rechazo de la oferta

GRUPO 2

enterritorio

OFERTA ECONÓMICA

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.

OBJETO: "GRUPO 2 "ADQUIRIR LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO EMPRENDI-MIENTOS PARA LA PAZ COMO ESTRATEGIA PARA LA SUPERACIÓN DE CONTEXTOS DE VIOLEN-CIA Y PREVENCIÓN EN JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ. EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA N.° 223006, SUSCRITO ENTRE ENTERRITORIO Y FONDO PAZ"

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	REP	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Cuando Aplique)	VALOR TOTAL
1	SILLA PELUQUERO	Fabricada completamente en acero inoxidable, resistente a la corrosión y de alta durabilidad. Asiento y respaldo en cuero sintético PU (poliuretano) de alta resistencia, color por definir. Ajuste de altura: Mecanismo hidráulico de alta precisión para soportar hasta 140 kg. Asiento con espuma inyectada de densidad 26kg/m³ de alta densidad. Respaldo con espuma de densidad 20 kg/m³ de mediana densidad. Respaldo reclinable con una inclinación de hasta 150°, con mecanismo de bloqueo en mínimo 9 posiciones para mayor comodidad y estabilidad. Reposacabezas ajustable: Permite adaptarse a diferentes alturas y posiciones. Reposabrazos acolchados: Tapizados en el mismo cuero sintético PU, con ajuste de altura y ángulo. Base de plato redondo en acero inoxidable, giratoria 360°, con sistema de estabilidad reforzada. Reposapiés metálico integrado, ergonómico y de alta resistencia. Con las siguientes dimensiones: ancho 65 cm, alto 90 cm, largo 80 cm.	UNIDAD	20	1	1.377.000	27.540.000
2	ESPEJO DE MANO GRANDE PARA PELUQUERÍA Y BARBERÍA	Espejo de mano profesional, fabricado en policarbonato irrompible de alta calidad, marco en aluminio anodizado, de 40 cm de ancho por 25 cm de altura, ultraligero, de forma rectangular. Color por definir.	UNIDAD	20	1	388.800	7.776.000
3	PEINILLA CARBONO	Fabricada con carbono de alta calidad, longitud total de 19 centímetros, diseño de Púas: Doble línea de púas, combinando púas finas y gruesas, para facilitar el peinado en distintos tipos de cabello, propiedades anti-electricidad estática, diseñado para tolerar altas temperaturas, siendo apto para procesos de esterilización sin que se deterioren sus propiedades, con un diseño ergonómico que facilita su uso prolongado, proporcionando un agarre cómodo y seguro para el profesional.	UNIDAD	20	1	17.320	346.400
4	CAPA	Tejido impermeable de alta densidad, de fácil limpieza y resistencia a productos químicos, de 100 cm de alto por 70 cm de ancho, cierre ajustable (velcro o sistema similar) en el cuello y/o laterales, que garanticen un ajuste seguro y cómodo, color negro.	UNIDAD	20	1	51.330	1.026.600
5	CEPILLO SACUDIDOR PARA PELUQUERÍA Y BARBERÍA	Cuerpo en madera liviana, fibras sintéticas ultrasuaves para remover residuos del corte de cabello que no irritan la piel, de un tamaño entre 15 cm x 8 cm, con un peso aproximado de 100 a 200 g, con forma ergonómica.	UNIDAD	20	1	19.354	387.080
6	NAVAJA DE AFEITAR PROFESIONALES CON CUCHILLAS INTERCAMBIABLES	Navaja barbera manuales, con cuchillas intercambiables (cuchillas especiales de barbería) de acero inoxidable de alta calidad, resistente a la corrosión, con mango de aluminio, con diseño ergonómico y antideslizante para un agarre seguro, peso entre 40 g y 70 g, con un largo total entre 13 cm y 16 cm cuando está cerrada, y entre 20 cm y 25 cm cuanto está abierta, que incluya cuchillas de repuesto y estuche protector.	UNIDAD	20	1	11.682	233.640
7	PAPEL BLANCO PARA CUELLO X5	Papel elástico de alta absorción y resistencia, en paquete de 5 rollos cada uno con aproximadamente 100 servicios, de color blanco, de 6 cm a 7 cm, con longitud ajustable según el cuello, suave al contacto de la piel, sin generar irritación, autoadhesivo y flexible para adaptarse a diferentes tamaños de cuello, desechable, soporta humedad y mantiene su integrado durante el servicio.	UNIDAD	20	1	51.330	1.026.600
8	MÁQUINA PELUQUERIA PROFESIONAL	Inalámbrica y recargable, con motor potente que ofrece una velocidad constante de hasta 7000 RPM, batería de larga duración con un mínimo 90 minutos de autonomía por carga, cuchillas de acero inoxidable o recubrimiento de titanio, peso entre 200 – 300 g, peines intercambiables de diferentes tamaños desde 1 mm hasta 25 mm, y diseño ergonómico para mayor comodidad en el uso prolongado.	UNIDAD	20	1	592.510	11.850.200

9	KIT DE CORTE MÁQUINA DE CORTAR Y PATILLERA INALÁMBRICO	1. Máquina Cortadora de Cabello: De uso profesional, inalámbrica (con batería recargable) con opción de uso con cable en caso de agotarse la batería, Con motor rotativo de alto rendimiento, diseñado para uso continuo, con una velocidad de 6000 – 7200 RPM para cortes uniformes y precisos, cuchillas en acero inoxidable o con recubrimiento en titanio/cerámica, auto-afilables, con sistema de palanca que permite ajustar el corte entre 0.5 mm y 3 mm sin necesidad de cambiar peines guía, que incluya entre 6 y 8 peines (rango de 1 mm hasta 15 mm) para diferentes estilos y longitudes y con una dimensión de aproximadamente de largo 15-20 cm y peso entre 200 y 400 g. De cuerpo ergonómico con agarre antideslizante para facilitar su manejo en uso prolongado, materiales de alta resistencia (plástico ABS de calidad profesional o carcasa metálica) para garantizar durabilidad en entornos exigentes. 2. Recortadora de precisión (Patillera): Con diseño de cuchilla Cabezal en forma de T para contornos y perfilado preciso, el material de la cuchilla es en acero inoxidable o titanio, con alta durabilidad y precisión de corte, con ajuste de corte de una capacidad para lograr cortes desde 0.1 mm para delineados finos hasta 2 mm para acabados definidos. Deberá incluir 3 peines guía específicos (por ejemplo, 1 mm, 2 mm y 3 mm) para detalles y contornos, Inalámbrica con batería recargable de ion- litio con autonomía entre 120 y 200 minutos de uso continuo, conexión directa (bivoltaje, 110V – 240V) para uso ininterrumpido en entornos profesionales, con un tiempo de carga entre 2 y 3 horas mediante puerto USB-C o base de carga magnética, con indicador de batería de pantalla LED o indicadores luminosos para monitorizar el nivel de carga y con una dimensión aproximadamente de largo 15-20 cm y peso entre 200 y 400 g. De cuerpo ergonómico con agarre antideslizante para facilitar su manejo en uso prolongado, materiales de alta resistencia (plástico ABS de calidad profesional o carcasa metálica) para garantizar durabilidad en entornos exigentes. Accesorios Incluidos: juego de peines guía para distintos niveles de corte, cepillo de limpieza y aceite lubricante para mantenimiento de cuchillas, cargador USB-C o base de carga, y adaptador de corriente compatible y estuche de almacenamiento (opcional).	KIT	20	1	1.083.550	21.671.000
10	GUARDIAN RECOLECTOR CORTOPUNZANTES	Contenedor para material cortopunzante, fabricado en polipropileno de alta densidad u otro polímero libre de PVC, con tapa ajustable de cierre hermético para garantizar seguridad en la disposición de residuos, capacidad de 2.9 litros, diseño resistente a perforaciones y cumplimiento de normativas de bioseguridad.	UNIDAD	20	1	68.800	1.376.000
11	KIT ACRILICO BÁSICO INICIACIÓN	Maletín organizador con compartimentos internos. Desinfectante en spray: 120ml. Limpiador de Residuos: 120ml. Monómero: 30ml, compatible con acrílicos de alta adherencia. Solución limpiadora de pinceles: 30ml. Preparador de uñas (bonding): 10ml, para mejorar adhesión del acrílico. Resina adhesiva: Tubo de 2g. Sellador de acrílico: 15ml. Polvo acrílico: Transparente: 7.5g, Blanco Ultra: 7.5g, y Color Pigmentado: 7g. Glitter decorativo: 1 Unidad. Vasito de vidrio: Para monómero. Pincel para acrílico: Tamaño 6, cerdas de precisión. Limas profesionales: Grano 100/100 y Grano 150/150. Extensiones de uñas. Tips Traslúcidos: 20 unidades. Formas esculturales: 20 unidades. Repuesto de uñas: 12 unidades.	KIT	20	1	513.310	10.266.200
		TOTAL					83.499.720,00

NOTA: El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser superior al cien por ciento (100%) del valor unitario de cada ítem establecido en el PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO so pena de rechazo de la oferta

Ivan Granados

Nombre Del Oferente: UT COLNACIONAL
Nombre Representante Legal: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
C.C. No. 1.020.745.211 DE BOGOTÁ
Email: colcondi01@gmail.com
Dir. Cra 116 No 19 A – 50
Ciudad: Bogotá
Cel. 3178345540

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA GRUPO 1

De conformidad con lo expuesto, el Comité Evaluador del proceso de EXPEDITA GENERAL CEG-022-2025, cuyo objeto para el grupo 1 consiste en contratar el: **" ADQUIRIR DE MAQUINARIA E INSUMOS PARA DOTAR EL TALLER DE CONFECCIONES UBICADO EN EL BARRIO EL REPOSO 2, SECTOR LA PRINCIPAL (CALLE 47, CARRERA 1) DE QUIBDÓ, DESTINADO A LA CONFECCIÓN Y ESTAMPADO DE CAMISETAS COMO PARTE DE LA INICIATIVA DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PRENDAS REPRESENTATIVAS DE LA CULTURA JOVEN Y AFRO.** recomienda al Ordenador del Gasto de ENTerritorio S.A, o su delegado, aceptar la oferta para el **Grupo 1** presentada por el Oferente No. **1 UT COLNACIONAL** Conformada por Integrante 1: **COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S**

COLCONDI - NIT. 901.011.888-9 (60%) e Integrante 2: **COMERCIALIZADORA LA NACIONAL S.A.S** - NIT. 900.977.568-4 (40%) representada por IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.745.211 de Bogotá D.C por la suma de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 207.890.393,00**) valor ofertado, incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo máximo de ejecución del contrato será de hasta UN (1) mes, tanto si se adjudica un solo contrato como si se celebran dos, considerando igual término para cada uno

CONDICIÓN RESOLUTORIA

El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo N.º 223006 de 2023. En caso de que el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación de este, situación que no generará obligaciones ni pago a favor del CONTRATISTA, salvo aquellos efectivamente causados hasta la fecha de acaecimiento de la condición.

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA GRUPO 2

De conformidad con lo expuesto, el Comité Evaluador del proceso de EXPEDITA GENERAL CEG-022-2025, cuyo objeto para el grupo 2 consiste en contratar el: **" "ADQUIRIR LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO EMPRENDIMIENTOS PARA LA PAZ COMO ESTRATEGIA PARA LA SUPERACIÓN DE CONTEXTOS DE VIOLENCIA Y PREVENCIÓN EN JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ. EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA N.° 223006, SUSCRITO ENTRE ENTERRITORIO Y FONDO PAZ"** recomienda al Ordenador del Gasto de ENTerritorio S.A, o su delegado, aceptar la oferta para el **Grupo 1** presentada por el Oferente No. **1 UT COLNACIONAL** Conformada por Integrante 1: **COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S COLCONDI** - NIT. 901.011.888-9 (60%) e Integrante 2: **COMERCIALIZADORA LA NACIONAL S.A.S** - NIT. 900.977.568-4 (40%) representada por IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.745.211 de Bogotá D.C por la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 83.499.720,00**) valor ofertado, incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo máximo de ejecución del contrato será de hasta UN (1) mes, tanto si se adjudica un solo contrato como si se celebran dos, considerando igual término para cada uno

CONDICIÓN RESOLUTORIA

El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo N.º 223006 de 2023. En caso de que el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo no sea prorrogado, esta condición se

entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación de este, situación que no generará obligaciones ni pago a favor del CONTRATISTA, salvo aquellos efectivamente causados hasta la fecha de acaecimiento de la condición.

Dado en Bogotá D.C, a los tres (3) días del mes de septiembre del 2025.

COMITÉ EVALUADOR,



JEISON ROMAN MACIAS SILVA
Profesional Jurídico Comité Evaluador



CAMILO ANDRES MATEUS ESPITIA
Profesional Técnico Comité Evaluador



INDIRA ESMEIRA HÓMEZ LOZANO
Profesional Financiero Comité Evaluador